

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO, NARIÑO

Hacer saber

Que mediante auto núm. 067 del 29 de febrero de 2024, se admitió la solicitud de restitución de tierras presentada por la URT en representación la señora Ana Lucía López Benavides, identificada con C.C. 27192262, en relación con el inmueble denominado EL NARANJO, ubicado en la vereda Pitalito Alto del corregimiento de La Cueva del municipio de El Tablón de Gómez, Nariño, identificado con FMI 246-29069 de la ORIP de La Cruz y que hace parte de un predio de mayor extensión identificado con número predial 52-258-00-01-00-00-0003-0127-0-00-00-0000. Sus linderos y colindancias son: **"Norte:** *Partiendo desde el punto 4075558 (1715480,00 N, 4548242,51 E), en línea recta en dirección sureste, hasta llegar al punto 4075554 (1715475,78 N, 4548254,27 E), con predio de ILDA MUÑOZ OVIEDO, quebrada al medio, en una distancia de 12,49 mts. Partiendo desde el punto 4075554 (1715475,78 N, 4548254,27 E), en línea recta en dirección sureste, hasta llegar al punto 4075553 (1715455,43 N, 4548268,26 E), con predio de JOSE LAUREANO LÓPEZ, en una distancia de 24,70 mts. Oriente:* *Partiendo desde el punto 4075553 (1715455,43 N, 4548268,26 E), en línea quebrada en dirección suroeste, pasando por los puntos 4075553, 4075551, 407555, hasta llegar al punto 3851201 (1715408,83 N, 4548233,26 E), con predio de JOSE LAUREANO LÓPEZ, en una distancia de 63,35 mts. Sur:* *Partiendo desde el punto 3851201 (1715408,83 N, 4548233,26 E), en línea recta en dirección noroeste, hasta llegar al punto 3851202 (1715436,23 N, 4548209,94 E), con predio de TERESA LÓPEZ BENAVIDES, en una distancia de 35,98 mts. Occidente:* *Partiendo desde el punto 3851202 (1715436,23 N, 4548209,94 E), en línea quebrada en dirección noreste, pasando por los puntos 4075557, 4075556, de aquí en dirección noroeste por el punto 4075555, siguiendo en dirección noreste hasta llegar al punto 4075558 (1715480,00 N, 4548242,51 E), con predio de FERNANDO MARTÍNEZ ADARME, quebrada al medio, en una distancia de 67,60 mts."* Esta información es tomada del informe técnico predial aportado por la Unidad de Restitución de Tierras.

De acuerdo con el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se informa a todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del proceso de restitución de tierras radicado en este juzgado bajo el número 52001312100220230014200. Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

(Firma electrónica)

ÉDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO

Secretario